

ESTATUTOS CLUB DE PRIVILEGIOS MVG “SUN MONTICELLO”

1. CLUB DE PRIVILEGIOS MVG

El Club de Privilegios MVG es un programa de beneficios y privilegios para personas que han optado, en forma gratuita y voluntaria, a ser miembros MVG (Most Valued Guest) del Casino ubicado en San Francisco de Mostazal, denominado “SUN MONTICELLO”, en adelante, el Casino.

El Club de Privilegios MVG estará compuesto por cuatro categorías, que se identificarán con las siguientes tarjetas MVG:

- Tarjeta Platinum MVG
- Tarjeta Gold MVG
- Tarjeta Silver MVG
- Tarjeta Maroon MVG

Para ser parte del Club de Privilegios MVG y obtener tarjeta Maroon, sólo es necesario visitar el Casino, presentar su cedula de identidad o licencia de conducir vigentes (en caso de ser ciudadano chileno) o pasaporte vigente (en caso de ser extranjero) y entregar los siguientes datos a la sociedad operadora del Casino, denominada San Francisco Investment S.A., en adelante SFI:

- Sexo
- Nacionalidad
- Fecha de nacimiento
- Documento nacional de identidad o pasaporte
- Dirección
- Número telefónicos de contacto
- Correo electrónico

Al utilizar la tarjeta de socio en las máquinas y mesas de juego del Casino, se estará acumulando automáticamente puntos que permitirán disfrutar los beneficios del Club de Privilegios MVG. Por lo tanto, la única forma de acumular puntos es usando la tarjeta de socio en las máquinas y mesas de juego del Casino.

En caso de pérdida, daño, hurto o extravío de la tarjeta, SFI se reserva el derecho a imponer un cargo de \$2.000 o 20 puntos canjeables por la remisión de la tarjeta. Asimismo, SFI no será responsable por cualquier pérdida de dinero y/o puntos de la tarjeta que resulten de la pérdida, hurto o extravío de la misma. Toda tarjeta que se declare extraviada, hurtada o robada será cancelada y, por ende, en el caso que el miembro encuentre dicha tarjeta, ésta no podrá ser utilizada nuevamente.

En el caso de que la tarjeta haya sido recepcionada en el mesón MVG, ésta será guardada por 180 días en caso de ser una tarjeta Maroon, y por 30 días para las tarjetas Silver, Gold y Platinum, pasado éste período, será cancelada. Por ende cliente deberá pagar el cargo por concepto de remisión para obtener una nueva tarjeta.

En el caso que el miembro solicite revisión de su tarjeta por problemas con la lectura en los sistemas, SFI revisará la situación y, en caso que proceda emitirá una copia sin costo; en el caso que sea error técnico en chip o banda magnética.

Sin perjuicio de que las tarjetas son de propiedad de SFI, cada una de ellas tendrá un número personal de identificación (PIN). El titular de la cuenta deberá ingresar un número secreto de 4 dígitos, el cual quedará almacenado en el sistema para su utilización al momento de realizar transacciones de dinero con su tarjeta MVG. En el caso de que cliente no tenga código Pin es obligación de este solicitarlo. Si el usuario de la tarjeta divulga el PIN a cualquier persona, SFI no será responsable por las pérdidas o perjuicios consiguientes.

Los titulares de las cuentas podrán acceder a los beneficios siempre y cuando presenten su tarjeta de categoría emitida y activa junto con su cedula de identidad, licencia de conducir o pasaporte, vigentes, al momento de hacer efectivo los beneficios.

El sistema de puntajes, su acumulación y validación se detalla más adelante en este Estatuto. Estatutos Club de Privilegios MVG "SUN MONTICELLO".

2. CATEGORIAS DEL CLUB DE PRIVILEGIOS MVG.

Se establecen las siguientes categorías de miembros del Club de Privilegios MVG:

- **Platinum:** El requisito para acceder a esta categoría es acumular 3.000 puntos en máquinas de azar o mesas de juego en los últimos 12 meses, y tener la tarjeta activa*
- **Gold:** El requisito para acceder a esta categoría es acumular 300 puntos en máquinas de azar o mesas de juego en los últimos 12 meses, y tener la tarjeta activa*
- **Silver:** El requisito para acceder a esta categoría es acumular 30 puntos en máquinas de azar o mesas de juego en los últimos 12 meses, y tener la tarjeta activa*
- **Maroon:** El requisito para acceder a esta categoría es inscribirse en MVG

*Solamente obteniendo la tarjeta activa se tendrá acceso a la categoría y a sus beneficios. Detalle de obtención de puntos en el punto N°5.

3. VIGENCIA DE CATEGORIAS.

- **Platinum:** Esta categoría tiene vigencia de 12 meses a partir de la fecha de su obtención. Si al año de obtenida, el titular no tiene los 3.000 puntos de categoría necesarios para mantenerla, esta será actualizada y se le dará una nueva tarjeta según la cantidad puntos de categoría obtenidos los últimos 12 meses.
- **Gold:** Esta categoría tiene vigencia de 12 meses a partir de la fecha de su obtención. Si al año de obtenida, el titular no tiene los 300 puntos de categoría necesarios para mantenerla, esta será actualizada y se le dará una nueva tarjeta según la cantidad puntos de categoría obtenidos los últimos 12 meses.

- **Silver:** Esta categoría tiene vigencia de 12 meses a partir de la fecha de su obtención. Si al año de obtenida, el titular no tiene los 30 puntos de categoría necesarios para mantenerla, esta será actualizada y se le dará una nueva tarjeta según la cantidad puntos de categoría obtenidos los últimos 12 meses.
- **Maroon:** Esta categoría no tiene fecha de expiración.

4. BENEFICIOS DEL CLUB DE PRIVILEGIOS MVG.

Los miembros del Club de Privilegios podrán tener acceso a beneficios o cortesías consistentes en bebidas, alimentos o alojamiento, conforme a su categoría MVG y cuando el cliente MVG cumpla los siguientes requisitos copulativos:

- Ser cliente MVG con tarjeta vigente
- Tener acumulado puntos en su tarjeta MVG
- Encontrarse actualmente jugando con su tarjeta MVG en alguna mesa o máquina de juego.
- Que el cliente MVG haya demostrado un comportamiento adecuado en el piso de juego

Asimismo, dentro de los beneficios que entrega el Club de Privilegios MVG, se encuentra la posibilidad de acceder a premios, descuentos y ofertas especiales.

Para estos efectos, se establecen los siguientes beneficios, distinguiendo los distintos tipos de miembros:

MIEMBROS PLATINUM:

a) Descuentos según promociones vigentes en restaurantes del Casino.

Los miembros podrán informarse de los restaurantes y del descuento correspondiente a través de:

- Número de teléfono Call Center (56) (72) 2951 100
- Consultar directamente en el Casino.
- Consultar en el sitio www.sunmonticello.cl

Para hacer válido el descuento el miembro deberá acreditar que tiene derecho al descuento respectivo según su categoría. Para ello deberá presentar su tarjeta vigente correspondiente, junto con su cédula de identidad o pasaporte al momento de solicitar su cuenta. Descuento se aplicará sobre todos los ítems de alimentos y bebidas (incluye: bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas y Cafetería) de la cuenta. Si el miembro solicita separación de cuentas, el descuento sólo será aplicado a la cuenta respectiva del titular de la tarjeta.

Los descuentos no son acumulativos con otras promociones y/o productos en promoción que estén vigentes.

Los descuentos no aplican para eventos especiales organizados en el restaurante, tales como cenas de año nuevo, día del padre, día del niño, día de la madre, y otros para los cuales se cree un producto especial para dicha fecha.

Así como tampoco para eventos organizados por el Departamento MVG como cenas, invitaciones, cumpleaños, etc.

El descuento será válido para toda forma de pago y para un máximo de 2 personas por mesa. Solo se aceptará una tarjeta por mesa.

- b)** Estacionamiento gratis en plataforma exterior del Casino.
- c)** Descuento en espectáculos que se realicen en el Casino.

Para hacer válidos los descuentos asociados a esta categoría, el miembro, al momento de efectuar la compra de las entradas para el espectáculo, deberá presentar su tarjeta vigente correspondiente, junto a su cédula de identidad o pasaporte, y el ejecutivo validará la información en el sistema y aplicará el descuento correspondiente.

Cada miembro MVG podrá acceder al máximo de entradas por espectáculo que se informe como se indicó anteriormente.

Los miembros podrán informarse de los espectáculos y del descuento correspondiente a través de:

- Número de teléfono Call Center (56) (72) 2951 100
- Consultar directamente en el Casino.
- Consultar en el sitio www.sunmonticello.cl

d) Entrada libre a Restaurante MVG Lounge más tres invitados

e) Entrada libre al Suka Club más tres invitados. 100 entradas diarias disponibles en total (entre socios e invitados, exceptuando eventos privados, donde el beneficio no regirá sin previo aviso) para ambas categorías; Gold y Platinum.

f) Estacionamiento preferencial en subterráneo del Casino. (Sujeto a disponibilidad)

g) Posibilidad de canjear los puntos de la cuenta MVG por dinero efectivo.

h) Posibilidad de canjear los puntos de la cuenta MVG en Restaurantes del Casino, tiendas de Paseo Monticello y suvenires.

i) Posibilidad de utilizar los puntos en nuevos juegos.

j) Descuentos en las tiendas del Paseo Monticello.

k) Valor preferencial por una habitación doble en el hotel del Casino. (Sujeto a disponibilidad). Este valor será informado en la página web www.sunmonticello.cl. El valor preferencial sólo se podrá obtener al hacer reservas en el teléfono (+56) (72) 29 51 564 o en forma directa en el Hotel del Casino.

Por consiguiente, los valores preferenciales no serán válidos para los miembros que utilicen canales indirectos de venta, tales como operadores y/o agencias mayoristas y minoristas de turismo.

Para hacer válido el descuento, el miembro deberá, al momento de coordinar su reserva, informar que es miembro MVG, entregar su número de cédula de identidad o pasaporte. En dicha instancia, el ejecutivo validará la información en el sistema y verificará la categoría correspondiente y, en caso que proceda, aplicará el descuento respectivo en la reserva para el Hotel del Casino.

Cuando el miembro se presente en persona en el front desk del Hotel y solicite una habitación, deberá indicar al personal que es miembro MVG y presentar su tarjeta junto a su Cedula de Identidad o Pasaporte, instancia en la cual, se verificará en el sistema la validez de su tarjeta y en caso que proceda, se le aplicará el descuento respectivo.

Toda reserva realizada conforme a lo anterior, está sujeta a disponibilidad.

Cada miembro podrá acceder a un máximo de una habitación por reserva sujeta a descuento.

El descuento es personal e intransferible, por lo cual será necesario que la persona titular de la tarjeta se presente al momento de hacer el Check In, en cuya instancia se le solicitará su Tarjeta MVG y Cedula de Identidad o Pasaporte.

Las tarifas promocionales y para segmentos específicos tales como empresas, corporativos, eventos y otros quedan excluidos de los descuentos asociados a la Tarjeta MVG.

Los descuentos no son acumulativos con otras promociones.

I) Los clientes Platinum del “Club de Privilegios MVG”, debidamente validados como destinatarios de este beneficio, podrán acceder por concepto de Cumpleaños a un voucher promocional por un monto de \$50.000.- en créditos promocionales, los que podrán ser utilizados en Máquinas de Azar y una noche en Hotel Monticello cualquier día de la semana. El Voucher y la noche en el Hotel podrá utilizarse hasta fines del mes siguiente al mes del cumpleaños y está asociado únicamente a la categoría MVG que tenga el día del canje.

MIEMBROS GOLD:

a) Descuento según promociones vigentes en restaurantes del Casino.

Los miembros podrán informarse de los restaurantes y del descuento correspondiente a través de: Número de teléfono Call Center (56) (72) 2951 100 Consultar directamente en el Casino.

- Consultar en el sitio www.sunmonticello.cl

Para hacer válido el descuento, el miembro deberá acreditar que tiene derecho al descuento respectivo según su categoría. Para ello deberá presentar su tarjeta correspondiente, junto con su cédula de identidad o pasaporte al momento de solicitar su cuenta.

El descuento se aplicará sobre todos los ítems de alimentos o bebidas (incluye: bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas y cafetería) de la cuenta. Si el miembro solicita separación de cuentas, el descuento sólo será aplicado a la cuenta respectiva del titular de la tarjeta.

Los descuentos no son acumulativos con otras promociones y/o productos en promoción que estén vigentes. Los descuentos no aplican para eventos especiales organizados en el Restaurante, tales como cenas de año nuevo, día del padre, día del niño, día de la madre y otros para los cuales se cree un producto especial para dicha fecha.

Así como tampoco para eventos organizados por el Departamento MVG como cenas, invitaciones, cumpleaños, etc.

El descuento será válido para toda forma de pago y para un máximo de 2 personas por mesa. Solo se aceptará una tarjeta por mesa.

b) Estacionamiento gratis en plataforma exterior del casino.

c) Descuento en espectáculos que se realicen en el Casino.

Los miembros podrán informarse de los espectáculos y del descuento correspondiente a través de:

- Número de teléfono Call Center (56) (72) 2951 100
- Consultar directamente en el Casino.

- Consultar en el sitio www.sunmonticello.cl

Para hacer válidos los descuentos asociados a esta categoría, el miembro, al momento de efectuar la compra de las entradas para el espectáculo, deberá presentar su tarjeta correspondiente, junto a su cédula de identidad o pasaporte, y el ejecutivo validará la información en el sistema y aplicará el descuento correspondiente.

Cada miembro MVG podrá acceder al máximo de entradas por espectáculo que se informe en la forma indicada anteriormente.

d) Entrada libre a Restaurante MVG Lounge más un invitado

e) Entrada libre al Suka Club más un invitado. 100 entradas diarias disponibles en total (entre socios e invitados exceptuando eventos privados, donde el beneficio no regirá, sin previo aviso) para ambas categorías; Gold y Platinum.

f) Estacionamiento preferencial en subterráneo del Casino (Sujeto a disponibilidad)

g) Posibilidad de canjear los puntos de la cuenta MVG por dinero efectivo.

h) Posibilidad de canjear los puntos de la cuenta MVG en Restaurantes del Casino, en tiendas de Paseo Monticello y suvenires de MVG.

i) Posibilidad de utilizar los puntos en nuevos juegos.

j) Descuentos en las tiendas del Casino.

k) Valor preferencial por una habitación doble en el hotel del Casino. (Sujeto a disponibilidad). Este valor será informado en la página web www.sunmonticello.cl. El valor preferencial sólo se podrá obtener al hacer reservas en el teléfono (+56) (72) 29 51 564 o en forma directa en el Hotel del Casino.

Por consiguiente, los valores preferenciales no serán válidos para los miembros que utilicen canales indirectos de venta, tales como operadores y/o agencias mayoristas y minoristas de turismo.

Para hacer válido el descuento, el miembro deberá, al momento de coordinar su reserva, informar que es miembro MVG y entregar su número de cédula de identidad o pasaporte. En dicha instancia, el ejecutivo validará la información en el sistema y verificará la categoría correspondiente y, en caso que proceda, aplicará el descuento respectivo en la reserva para el Hotel del Casino.

Cuando el miembro se presente en persona en el front desk del Hotel y solicite una habitación, deberá indicar al personal que es miembro MVG y presentar su tarjeta junto a su Cedula de Identidad o Pasaporte, instancia en la cual, se verificará en el sistema la validez de su tarjeta y en caso que proceda, se le aplicará el descuento respectivo.

Toda reserva realizada conforme a lo anterior, está sujeta a disponibilidad.

Cada miembro podrá acceder a un máximo de una habitación por reserva sujeta a descuento.

El descuento es personal e intransferible, por lo cual será necesario que la persona titular de la tarjeta se presente al momento de hacer el Check In, en cuya instancia se le solicitara su Tarjeta MVG y Cedula de Identidad o Pasaporte.

Las tarifas promocionales y para segmentos específicos tales como empresas, corporativos, eventos y otros quedan excluidos de los descuentos asociados a la Tarjeta MVG.

Los descuentos no son acumulativos con otras promociones.

l) Los clientes Gold del “Club de Privilegios MVG”, debidamente validados como destinatarios de este beneficio, podrán acceder por concepto de Cumpleaños a un voucher promocional por un monto de

\$20.000.- en créditos promocionales, los que podrán ser utilizados en Máquinas de Azar y una noche en Hotel Monticello de domingo a jueves (excepto vísperas de festivos). El Voucher y la noche en el Hotel podrá utilizarse hasta fines del mes siguiente al mes del cumpleaños y está asociado únicamente a la categoría MVG que tenga el día del canje

MIEMBROS SILVER:

a) Descuento según promociones vigentes en restaurantes del Casino.

Los miembros podrán informarse de los restaurantes y del descuento correspondiente a través de:

- Número de teléfono Call Center (56) (72) 2951 100
- Consultar directamente en el Casino.
- Consultar en el sitio www.sunmonticello.cl

Para hacer válido el descuento, el miembro deberá acreditar que tiene derecho al descuento respectivo según su categoría. Para ello deberá presentar su tarjeta correspondiente, junto con su cédula de identidad o pasaporte al momento de solicitar su cuenta.

El descuento se aplicará sobre todos los ítems de alimentos o bebidas (incluye: bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas y cafetería) de la cuenta. Si el miembro solicita separación de cuentas, el descuento sólo será aplicado a la cuenta respectiva del titular de la tarjeta.

Los descuentos no son acumulativos con otras promociones y/o productos en promoción que estén vigentes. Los descuentos no aplican para eventos especiales organizados en el Restaurante, tales como cenas de año nuevo, día del padre, día del niño, día de la madre y otros para los cuales se cree un producto especial para dicha fecha.

Así como tampoco para eventos organizados por el Departamento MVG como cenas, invitaciones, cumpleaños, etc.

El descuento será válido para toda forma de pago y sólo para el titular de la cuenta. Sólo se aceptará una tarjeta por mesa.

b) Estacionamiento gratis en plataforma exterior del Casino.

c) Posibilidad de canjear los puntos de la tarjeta MVG por dinero efectivo.

d) Posibilidad de canjear los puntos de la cuenta MVG en Restaurantes del Casino, en tiendas de Paseo Monticello y suvenires de MVG.

e) Posibilidad de utilizar los puntos en nuevos juegos.

f) Descuento en tiendas de Paseo Monticello.

g) Valor preferencial por una habitación doble en el hotel del Casino. (Sujeto a disponibilidad). Este valor será informado en la página web www.sunmonticello.cl. El valor preferencial sólo se podrá obtener al hacer reservas en el teléfono (+56) (72) 29 51 564 o en forma directa en el Hotel del Casino.

Por consiguiente, los valores preferenciales no serán válidos para los miembros que utilicen canales indirectos de venta, tales como operadores y/o agencias mayoristas y minoristas de turismo.

Para hacer válido el descuento, el miembro deberá, al momento de coordinar su reserva, informar que es miembro MVG y entregar su número de cédula de identidad o pasaporte. En dicha instancia, el ejecutivo validará la información en el sistema y verificará la categoría correspondiente y, en caso que proceda, aplicará el descuento respectivo en la reserva para el Hotel del Casino.

Cuando el miembro se presente en persona en el front desk del Hotel y solicite una habitación, deberá indicar al personal que es miembro MVG y presentar su tarjeta junto a su Cedula de Identidad o Pasaporte, instancia en la cual, se verificará en el sistema la validez de su tarjeta y en caso que proceda, se le aplicará el descuento respectivo.

Toda reserva realizada conforme a lo anterior, está sujeta a disponibilidad.

Cada miembro podrá acceder a un máximo de una habitación por reserva sujeta a descuento. El descuento es personal e intransferible, por lo cual será necesario que la persona titular de la tarjeta se presente al momento de hacer el Check In, en cuya instancia se le solicitara su Tarjeta MVG y Cedula de Identidad o Pasaporte.

Las tarifas promocionales y para segmentos específicos tales como empresas, corporativos, eventos y otros quedan excluidos de los descuentos asociados a la Tarjeta MVG.

Los descuentos no son acumulativos con otras promociones.

h) Los clientes Silver del “Club de Privilegios MVG”, debidamente validados como destinatarios de este beneficio, podrán acceder por concepto de Cumpleaños a un voucher promocional por un monto de \$5.000.- en créditos promocionales, los que podrán ser utilizados en Máquinas de Azar. El voucher podrá utilizarse hasta fines del mes siguiente al mes del cumpleaños y está asociado únicamente a la categoría MVG que tenga el día del canje.

MIEMBROS MAROON:

- a)** Posibilidad de canjear los puntos de la tarjeta MVG por dinero efectivo.
- b)** Posibilidad de utilizar los puntos en nuevos juegos.
- c)** Posibilidad de canjear los puntos de la cuenta MVG en Restaurantes de Casino, en tiendas de Paseo Monticello y suvenires de MVG.
- d)** Estacionamiento gratis en plataforma exterior del Casino.

5. PUNTOS MVG.

Cada tipo de juego tiene una relación de generación de puntos en función del comportamiento de juego de los miembros, conforme se indica a continuación:

Juego de máquinas de azar: En las máquinas de azar, la relación para obtención de puntos es la siguiente: por cada \$50.000.- jugados, el sistema generará automáticamente en la cuenta del miembro 1 punto, siempre y cuando, éste haya insertado su tarjeta MVG y ésta haya sido leída correctamente por el sistema. Luego, si la apuesta es menor a \$50.000.- el sistema no generará puntos hasta que se complete el monto señalado en una misma sesión de juego, entendiéndose por sesión de juego, al momento transcurrido desde que el miembro insertó su tarjeta en el lector de tarjetas de la máquina hasta el momento en que la retiró de dicho lector.

Ruletas electrónicas cada \$100.000 pesos jugados por el cliente, el sistema generará automáticamente en la cuenta del miembro 1 punto, siempre y cuando, éste haya insertado su tarjeta MVG y ésta haya sido leída

correctamente por el sistema.

Juegos de mesas: En los juegos de mesas, la relación para obtención de puntos será de acuerdo al siguiente detalle:

-Ruleta 00, Go Póker, Caribbean Póker Plus: Por cada \$50.000.- de apuesta, el sistema generará en la cuenta del miembro 1 punto.

Luego, si la apuesta es menor a \$50.000.- el sistema no generará puntos hasta que se complete el monto señalado en una misma sesión de juego, entendiéndose por sesión de juego, al momento transcurrido desde que el miembro se sentó en la mesa e hizo su primera apuesta hasta el momento en que se retiró de la mesa.

-Ruleta, Black Jack, Texas Hold'em Bonus: Por cada \$100.000 pesos de apuesta, el sistema generará en la cuenta del miembro 1 punto.

Luego, si la apuesta es menor a \$100.000 pesos el sistema no generará puntos hasta que se complete el monto señalado en una misma sesión de juego, entendiéndose por sesión de juego, al momento transcurrido desde que el miembro se sentó en la mesa e hizo su primera apuesta hasta el momento en que se retiró de la mesa.

-Texas Hold'em Poker Plus: Por cada \$150.000 pesos de apuesta, el sistema generará en la cuenta del miembro 1 punto.

Luego, si la apuesta es menor a \$150.000 pesos el sistema no generará puntos hasta que se complete el monto señalado en una misma sesión de juego, entendiéndose por sesión de juego, al momento transcurrido desde que el miembro se sentó en la mesa e hizo su primera apuesta hasta el momento en que se retiró de la mesa.

-Dados, Mini Dados, Mini Punto Banca, Punto Banca: Por cada \$250.000 pesos de apuesta, el sistema generará en la cuenta del miembro 1 punto.

Luego, si la apuesta es menor a \$250.000 pesos el sistema no generará puntos hasta que se complete el monto señalado en una misma sesión de juego, entendiéndose por sesión de juego, al momento transcurrido desde que el miembro se sentó en la mesa e hizo su primera apuesta hasta el momento en que se retiró de la mesa.

-Draw Poker: Por cada \$300.000 pesos de apuesta, el sistema generará en la cuenta del miembro 1 punto.

Luego, si la apuesta es menor a \$300.000 pesos el sistema no generará puntos hasta que se complete el monto señalado en una misma sesión de juego, entendiéndose por sesión de juego, al momento transcurrido desde que el miembro se sentó en la mesa e hizo su primera apuesta hasta el momento en que se retiró de la mesa.

-BIG SIX: Por cada \$25.000 pesos de apuesta, el sistema generará en la cuenta del miembro 1 punto.

Es responsabilidad del miembro entregar su tarjeta al Croupier y solicitar que se le realice el ingreso de los puntos correspondientes.

Para todos los efectos de acumulación de puntos, **el Juego de Bingo** queda expresamente excluido de este sistema, a menos que el Casino informe lo contrario a través de los medios de comunicación tradicionales de MVG.

6. VIGENCIA DE LOS PUNTOS.

Los puntos que el miembro acumule como resultante de su juego tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de obtención.

Una vez transcurrido dicho período estos expirarán, por lo cual no podrán ser utilizados.

Los puntos que figuren en la cuenta del miembro, que hayan sido originados por ajustes o bonos obtenidos de promociones, tendrán el mismo período de expiración (un año a partir de su fecha de su asignación u obtención respectivamente).

Es responsabilidad del miembro revisar la vigencia de sus puntos de forma personal en el Mesón de atención MVG.

Los puntos obtenidos por promociones, entiéndase “Puntos Bonus”, no serán considerados acumulativos para acceder a la siguiente categoría como cliente MVG.

El proceso de expiración de puntos es automatizado y por ende no considera el aviso por parte de SFI.

7. VALIDACIÓN DE PUNTAJE.

SFI se reserva el derecho a validar los puntajes otorgados de todos los miembros MVG.

En el caso que SFI detecte alguna situación de contingencia en el proceso de generación de puntos, ya sea producto de fallas en el sistema de generación de puntos o bien de error de usuarios, el personal de SFI se comunicará con el miembro para ponerlo en conocimiento de la situación e informar, en caso que proceda, los ajustes realizados a su cuenta producto de las situaciones identificadas.

8. CANJE DE PUNTOS.

SFI se reserva el derecho de devolver los puntos de canje, independiente la forma en que estos fueron descontados de su cuenta, exceptuando los casos en donde estos han sido convertidos y/o canjeados por error del personal de sala de juegos.

9. RESTRICCIÓN DE INGRESO AL CLUB DE PRIVILEGIOS MVG.

No podrán ser miembros del Club de Privilegios MVG:

- Los menores de 18 años.
- Los empleados de SFI ni sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, inclusive.
- Aquellos que tengan deudas pendientes con alguna empresa asociada a SFI, derivadas de protestos de cheques u otras contingencias.
- Aquellos que sean incluidos en la Base de Datos de miembros infractores o problemáticos por el hecho de violar las reglas de ingreso y permanencia a los casinos, hoteles y otras dependencias asociadas al Casino; y
- Aquellos que provoquen desórdenes, perturben el normal desarrollo de los juegos de azar, o cometan irregularidades en la práctica de los mismos, y que se les haya prohibido el ingreso a las salas de juego en forma permanente, conforme a lo dispuesto en el artículo 9, letra e) de la Ley 19.995 sobre Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casino de Juego.

10. CAUSALES DE EXCLUSIÓN DEL CLUB DE PRIVILEGIOS MVG.

Serán consideradas causales de exclusión del Club de Privilegios MVG, las siguientes:

- Violar las reglas de ingreso y permanencia a los casinos, hoteles y otras dependencias asociadas al Casino.
- Violar las reglas de privacidad y comportamiento al interior de la sala de juego o de sus servicios anexos. Por ejemplo, usar dispositivos de almacenamiento, con el objeto de hacer grabaciones de videos y/o fotografías del entorno, salas de juego, clientes y/o empleados de Monticello.
- Provocar desórdenes, perturbar el normal desarrollo de los juegos de azar, cometer irregularidades en la práctica de los mismos como por ejemplo no seguir las instrucciones en el juego del personal del casino o realizar trampa.
- Aquellos que se les haya prohibido el ingreso a las salas de juego, ya sea en forma permanente o, conforme a lo dispuesto en el artículo 9, letra e) de la Ley 19.995 sobre Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casino de Juego.
- Provocar destrozos, deterioros o daños en los bienes inmuebles y muebles pertenecientes al Casino Monticello o a cualquiera de sus dependencias asociadas.
- Proferir Insultos, abusos o maltrato verbal o físico en contra de cualquier trabajador del Complejo Monticello o de cualquier cliente.
- Participar en cualquier calidad en la comisión de todo acto contrario a las leyes vigentes (crímenes, delitos o faltas) dentro del perímetro del complejo Casino Monticello.
- Tomar la tarjeta MVG o fichas de juego u otro objeto perteneciente a otro cliente de Casino Monticello sin que este último lo haya autorizado previamente.
- Incumplir de cualquier forma los estatutos o bases de las promociones y sorteos que realice Monticello Grand Casino.
- Beneficiarse con la asignación de puntos que no correspondan. Realizar un uso indebido de la tarjeta MVG, por ejemplo y no a modo taxativo los siguientes:
 - Utilizar puntos erróneamente abonados por el casino a su tarjeta; utilizar la tarjeta de
 - otro titular; aprovecharse de las debilidades técnicas del sistema de acumulación de puntos, y en definitiva realizar cualquier tipo de acción que resulte en un engaño, fraude o mal uso de la tarjeta MVG o de sus puntos y beneficios.
 - Miembros que entreguen o presten a terceros su tarjeta MVG con el objeto de que éstos, al momento de jugar, acumulen puntos en su cuenta;
 - Miembros que inserten su tarjeta MVG en máquinas de azar en las cuales existe un tercero jugando;
 - Miembros que entreguen o presten su tarjeta MVG a terceros, con el objeto de que estos gocen de los beneficios del Club de Privilegios MVG;
 - Miembros que hagan mal uso de los beneficios y no cumplan con las especificaciones reguladas en el presente documento;
 - Miembros que se aprovechen de irregularidades asociadas a la generación de puntos por el sistema, que claramente sean identificadas y que por uno u otro motivo, dicha situación no haya sido detectada por SFI.

La exclusión del Club de Privilegios MVG será efectiva a contar del momento en que se produzca la trasgresión a estos estatutos, dejándose un respaldo en el perfil del cliente en el cual se señale el cierre o suspensión de sus categoría. Sin perjuicio de lo anterior, será obligación del Club de Privilegios MVG informar al cliente del

estado de su categoría a través de alguno de los medios siguientes: 1) comunicación por escrito vía carta certificada, 2) vía correo electrónico, o bien 3) notificación personal en su próxima visita.

La exclusión del cliente del Club de Privilegios MVG podrá ser de carácter temporal o indefinido. Si fuese de carácter temporal, este hecho será por un periodo que no podrá extenderse por un plazo mayor a 6 meses contados a partir de la fecha en que se congele la cuenta MVG.

El hecho de excluir a un miembro por cualquiera de las razones antes mencionadas, implica que los puntos que éste tuviese acumulados expirarán inmediatamente y su cuenta será cancelada. Cualquier monto que tenga acumulado o punto canjeable en dinero le será pagado en cualquier caja del piso de juego.

Asimismo, todo cliente cuya membresía del Club de Privilegios MVG haya sido revocada, **no** podrá gozar de la calidad de invitado de otro miembro activo del Club, de manera tal que no podrá hacer uso de los beneficios ni privilegios que los miembros activos posean, ya sea individualmente ni por encontrarse en compañía de un beneficiario activo de MVG, independientemente del vínculo familiar o afectivo que exista entre ambos.

11. EVENTUALIDADES.

En caso de fallecimiento del titular de la cuenta MVG, el adicional (cónyuge), familiar directo del titular, o tercero debidamente mandatado por escritura pública deberá presentar los siguientes documentos:

- Certificado de matrimonio (caso del cónyuge),
- Certificado de nacimiento (caso de hijos),
- certificado de defunción del titular,
- fotocopia legalizada de la cédula de identidad del titular,
- tarjeta del titular,
- la copia legalizada de la posesión efectiva correspondiente.
- Copia legalizada de Mandato extendido por escritura pública, en el cual los herederos debidamente reconocidos en la posesión efectiva autorizan a uno de los titulares de la
- herencia o al tercero mandatado, para realizar todos los trámites y gestiones necesarios
- ante MVG, tendientes a la recuperación de puntos vigentes transferibles en dinero, pudiendo retirar cheques, percibir dinero en efectivo, firmar formulario y documentos.
- Una vez recibida la totalidad de los documentos, el familiar o tercero debidamente mandatado podrá proceder a convertir los puntos en dinero y retirar el dinero que la tarjeta pudiese tener.

Luego se cancelarán las tarjetas y cuenta de la persona fallecida, manteniendo las tarjetas canceladas en poder de SFI.

12. INGRESO Y USO DE LAS INSTALACIONES DEL SALÓN PRIVÉ

El Salón Privé es un espacio único con acceso restringido, destinado especialmente a quienes hacen de Monticello Grand Casino una experiencia de nivel superior. Creado exclusivamente para nuestros socios Platinum y para jugadores que jueguen con apuestas de mayor valor puedan disfrutar de nuestras clásicas áreas de juegos, máquinas de azar con apuestas de mayor valor.

Para poder ingresar al Salón Privé sólo debe ser un Cliente Platinum con categoría vigente o ser un jugador que vaya a jugar con apuestas de mayor valor. En ambos casos no debe haber cometido algunas de las

acciones descritas en el n°10 de estos estatutos.

Reglas claras de permanencia en este salón: Para poder permanecer en el Salón Privé el cliente debe estar jugando o haber jugado en esa misma visita a alguno de los juegos de mayor valor ofrecidos en el salón.

13. CAMBIOS Y MODIFICACIONES.

SFI se reserva el derecho de cambiar, sin previo aviso, las condiciones para ser miembros del Club de Privilegios MVG, como, asimismo, las regulaciones, beneficios, ofertas especiales, puntos, períodos de expiración y cualquier otro asunto que diga relación directa o indirecta con el Club de Privilegios MVG.

14. CONFLICTOS.

Toda situación que no se encuentre expresamente regulada por el presente documento, será analizada y resuelta por SFI en única instancia.

Asimismo, en caso de discrepancias con respecto a la interpretación y/o aplicación de este instrumento, prevalecerá lo que determine SFI, y su decisión será vinculante al resto de los miembros del Club de Privilegios MVG.